

Valledupar- Cesar, 24 de marzo del 2023

Señor(a)

**NOMBRE GIOVANNA GREGORIA MENDOZA ESCOBAR**  
**DIRECCION Calle 7 No.42-27 Apto 3 Nevada.**  
**TELEFONO 3176117665**  
**CORREO No aplica**  
**CIUDAD VALLEDUPAR, CESAR**

**CONVOCANTE ( ) CONVOCADO (X)**

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 (X) 2 ( ) 3 ( )**

**Asunto:** Citación a audiencia de conciliación No. 797

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle(s) a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante promovido mediante el convenio por el señor: **Jose Edgar Leon Vera.**

#### HECHOS

1. Manifiesta el denunciante que el día 11 de enero de 2023 la señora Giovanna Gregoria Mendoza se presentó acompañada por el señor Wilson David campo Diaz con el fin de solicitar el arrendamiento de un equipo demoledor de concreto marca dewalt.
2. Se les cobró una tarifa de 80 mil pesos por el arrendamiento del equipo.
3. Señala el convocante que los convocados entregaron la suma de 300.000 pesos en efectivo y como garantía firmaron una letra de cambio.
4. Indica el convocante, que se llegó a un acuerdo con las partes convocadas en el cual el equipo demoledor sería entregado en 5 días, concretamente el 16 de enero.
5. Señala el convocante, que el día 16 de enero se les requirió a los convocados la entrega del equipo demoledor, indica que llamaron en repetidas oportunidades pero no obtenía respuesta convincente de aquellos, quienes en últimas proporcionaron una dirección: villa ligia ii manzana b casa 9.
6. Indica el convocante que se dirigió a la dirección anteriormente señalada, donde encontraron al convocado el señor Wilson campo quien le manifestó ser un chófer de indriver sin relación directa con el arrendamiento del equipo, que el mismo fue arrendado en su propia casa y que dicho vehículo aparece en barranquilla empeñado por los convocados.
7. El convocante indica finalmente que el equipo se encuentra perdido y tiene un valor de 12 millones de pesos.

#### PRETENSIONES

Se me devuelva en las mismas condiciones que arrende mi equipo de construcción y se me indemnice, por el tiempo en que no he podido alquilar este, para obtener ganancias.

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la

UDES, ubicado en la carrera 7 No. 13C-17 si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).

**Fecha y Hora: 27 de marzo del 2023, a las 3:00 P.M.**

**Sala de conciliación:** 1 (X) 2 ( )

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

**El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:**

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

**Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:**

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se regirá por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>
3. Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico

\_\_\_\_\_ Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,



**Universidad  
de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación  
**UDES**  
VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CITACIÓN AUDIENCIA DE  
CONCILIACIÓN  
CEC-FT-003-UDES

Versión: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**CONCILIADOR(A)**  
**ALAN MENESES GONZALEZ**

Nombre: ALAN MENESES GONZALEZ  
C.C No. 1.066.085.637 de Pailitas-Cesar

**VoBo. ASESOR(A),**

Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C No.        de